

Comand. de Volunt.
Real de Yula



En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento vigente sobre organizac. de Cuerpos de Volunt. Reales del Reino y otras órdenes Superiores, y en el H. C. de que el Batallon de Volunt. de esta villa tenga el honor, lustre y opinion q. corresponde á los verdaderos defensores de la Ley y del trono, en Junta de Oficiales celebrada el dia 16 de Enero prox. pasado, se acordó unánimem. de expeter del Batallon á todos aque-

... quitocho diez
... de la misma
... este de las 11
... reunion, con
... de nuevo tiempo
... de Voluntarios
... conserme un
... imera el que se
... Me- jicacion en
... ana-
... mas- tos sobre
... y en covados iura
... ar- blairnt. to q
... da esta villa
... ion, y dificultades
... du- radores, ha
... un Gaal del
... rando el 4/11.
... de quera d

un maduro examen q. en efecto se irrogan quan-
des perjuicio á estos vecinos continuandose en exi-
gir los repaidos arbitrarios, por cuyas razones
los suspendio desde el principio de la guerra, y que
al mismo tiempo no es posible dejar al pronto
& imponer algun otro nuevo gravamen por
los perjuicios q. igualmente se seguirian
justa laura del Rey Nro. Señor, dejandose &

